



**MUSEO  
ARQUEOLÓGICO Y  
PALEONTOLÓGICO**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían el acceso a los mismos. (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

## **A.GEST.ECONÓMICO-ADMIN.**

Exp.: A/SER-037048/2023

### **INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

**TÍTULO DEL CONTRATO: servicios de las actividades de difusión y gestión de las visitas del Parque Arqueológico del Calvero de la Higuera, “Valle de los Neandertales” durante el ejercicio 2024.**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios de explotación de las actividades de difusión y gestión de las visitas del Parque Arqueológico del Calvero de la Higuera, “Valle de los Neandertales”, en Pinilla del Valle, así como del correcto mantenimiento y conservación del parque.

Además teniendo en cuenta el considerable número de visitas que se han realizado en el Parque en los últimos años y la función tanto didáctica que se realiza del contenido y realización de las excavaciones arqueológicas (un gran nº de colegios e institutos vienen cada año al Valle de los Neandertales), como de conocimiento y adecuado disfrute del entorno y del medioambiente, refuerza la necesidad de continuar ofreciendo estas visitas a todas las personas interesadas.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

Plazo de ejecución: 8 meses y medio (231 días)

Prevista prórroga de contrato: No



**MUSEO  
ARQUEOLÓGICO Y  
PALEONTOLÓGICO**

Plazo de garantía: 1 mes a contar desde la recepción del  
contrato Procedimiento: abierto simplificado

Forma de pago: facturas mensuales

Revisión de precios: No procede

El importe del contrato asciende a **44.447,58** € (SIN IVA)

Alcalá de Henares  
ENRIQUE BAQUEDANO  
DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

Firmado digitalmente por ENRIQUE BAQUEDANO PEREZ ENRIQUE  
Fecha: 2023.10.11 15:54